

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEGERÉMCIA S. A.

Se comunica al público que la compañía **DEGEREMCIA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11**1 0005663

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto principal: a) Provisión de servicios de alimentación, así como producción, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de equipos y concentración de alimentos...".

Guayaquil,

Coralia

-4 OCT 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

